



Resolución de Contraloría No. 078-2026-CG

Lima, 03 FEB. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 003123-2025-CG/SGE, de la Secretaría General; los Memorandos N° 000035-2026-CG/GAD y N° 000179-2026-CG/GAD, y la Hoja Informativa N° 000013-2025-CG/GAD, de la Gerencia de Administración; la Hoja Informativa N° 000077-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000112-2026-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, esta Entidad Fiscalizadora Superior cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, teniendo por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social;

Que, mediante el artículo 21 de la Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas, se autoriza la creación, durante el Año Fiscal 2023, de tres (03) Unidades Ejecutoras a nivel descentralizado en el Pliego 019: Contraloría General, disponiendo que para este fin se exonera al Pliego 019 de lo establecido en el artículo 68 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que regula los criterios para la creación y el cierre de unidades ejecutoras;

Que, con Resolución de Contraloría N° 376-2023-CG, se formaliza la creación de las citadas tres (03) Unidades Ejecutoras en el Pliego 019: Contraloría General: Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur; habiéndose definido y precisado, respectivamente, a través de la Resolución de Contraloría N° 405-2023-CG y Resolución de Contraloría N° 198-2024-CG, los ámbitos territoriales de atención de dichas unidades ejecutoras;

Que, la Resolución de Contraloría N° 513-2024-CG, publicada en el diario oficial El Peruano el 30 de agosto de 2024, declaró en su artículo 1, en reorganización administrativa la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, la Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y la Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur, a fin de realizar una evaluación integral de las acciones implementadas en estas unidades ejecutoras y la continuidad de su operatividad; habiéndose dispuesto que el plazo para la conclusión de los compromisos en curso sería hasta el 15 de septiembre del año 2024, plazo que fue ampliado mediante el artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 597-2024-CG hasta el 15 de octubre de 2024, con eficacia anticipada al 16 de setiembre de 2024;

Que, con Resolución de Contraloría N° 741-2024-CG, se dispuso que, hasta el 31 de enero de 2025 y en el marco del artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 513-2024-CG, la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, la Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y la Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur, realicen



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2026 11:26:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GANOZA SOTO Efraim FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2026 08:28:05 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 12:32:34 -05:00



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CARRASCO Katherine
Mishell FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 12:17:01 -05:00



Resolución de Contraloría No. 078-2026-CG

las acciones y actividades vinculadas a los sistemas administrativos para el cumplimiento de las obligaciones, compromisos y otros, asumidos o generados al 30 de agosto de 2024, debiendo informar a la Vicecontraloría de Gestión Estratégica, Integridad y Control los resultados de las gestiones realizadas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 335-2025-CG, de 3 de setiembre de 2025, se dispuso formalizar el cierre por fusión de la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y la Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur, en la Unidad Ejecutora 001: Contraloría General del Pliego 019: Contraloría General, para el año fiscal 2026, conforme a la opinión favorable emitida por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, la citada resolución señaló que las acciones para continuar y culminar el proceso de cierre estarán a cargo de la Gerencia de Administración de la Unidad Ejecutora 001 conforme al "Plan de cierre de las unidades ejecutoras 003, 004 y 005";

Que, de acuerdo con los literales a), b) y c) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Contralor General de la República cuenta con las facultades para determinar la organización interna de esta Entidad Fiscalizadora Superior, así como para planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y los órganos del Sistema Nacional de Control, y dictar las normas y disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, mediante los documentos de vistos, se sustenta la necesidad de que se otorgue al Gerente de Administración de la Unidad Ejecutora 001: Contraloría General, la representación legal de la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, de la Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y de la Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur, exclusivamente, para continuar y culminar las actividades del "Plan de cierre de las unidades ejecutoras 003, 004 y 005";

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000112-2026-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000077-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión del acto resolutivo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar al Gerente de Administración de la Unidad Ejecutora 001: Contraloría General, la representación legal de la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte, de la Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro y de la Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur, exclusivamente, para continuar y culminar las actividades del "Plan de cierre de las unidades ejecutoras 003, 004 y 005".

Artículo 2.- La representación legal materia del artículo 1 quedará sin efecto con la presentación del informe de la Gerencia de Administración a la Secretaría General, respecto al cumplimiento y culminación de las actividades del "Plan de Cierre de las unidades ejecutoras 003, 004 y 005".



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 30-01-2026 11:26:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GANOZA SOTO Efraín FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 30-01-2026 08:28:05 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 12:32:34 -05:00



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CARRASCO Katherine
Mishell FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 12:17:01 -05:00



Resolución de Contraloría No. 078-2026-CG

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/contraloria>) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
PÉREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2026 11:26:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GANOZA SOTO Efraim FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-01-2026 08:28:05 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 12:32:34 -05:00



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CARRASCO Katherine
Mishell FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 12:17:01 -05:00